

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-23000-19-1602-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1602

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	673,531.4
Muestra Auditada	509,569.8
Representatividad de la Muestra	75.7%

Al Gobierno del Estado de Quintana Roo se le asignaron 808,643.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 202,160.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 606,482.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 67,048.9 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Quintana Roo fue de 673,531.4 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 606,482.5 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior; además, de 67,048.9 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 509,569.8 miles de pesos, que representaron el 75.7% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia social (B)	Infraestructura educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Quintana Roo	673,531.4	165,611.7	440,870.8	207,661.0	233,209.8	67,048.9

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, los estados de cuenta bancarios y los recibos oficiales de ingresos, proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

NOTA: *No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El instituto contó con normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	El instituto careció de un código de ética y de un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de conducta para el personal de la institución.
El instituto contó con código de conducta y un reglamento interior, en los que se establecieron su naturaleza jurídica, atribuciones, ámbito de actuación, entre otros aspectos.	El instituto careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.
Administración de Riesgos	
El instituto contó con el "Programa Institucional de Infraestructura Física Educativa de Calidad", en el que se establecieron sus objetivos y metas específicos.	
El instituto contó con un comité de administración de riesgos, encargado de su registro y control.	
El instituto contó con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.	
Actividades de Control	
El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	
El instituto contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el que participaron los representantes de las áreas usuarias.	
El instituto contó con lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como de planes de recuperación de desastres.	
Información y Comunicación	
El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.	
El instituto cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejaron en la información financiera.	
El instituto elaboró sus estados financieros, entre los cuales se encontraron el "Estado de Situación Financiera" y el "Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos".	
Supervisión	
El instituto evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	
El instituto elaboró un programa de acciones y realizó su seguimiento, para resolver los aspectos susceptibles de mejora detectadas.	
El instituto realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal; asimismo, presentó el informe de resultados de la evaluación del sistema de control interno institucional.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 606,482.5 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo y de los rendimientos financieros por 11.0 miles de pesos; asimismo, recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 67,048.9 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 2.9 miles de pesos.

Adicionalmente, se verificó que no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ejecutores del fondo, abrieron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, así como los rendimientos financieros por 99.2 miles de pesos, en sus componentes de asistencia social, de infraestructura educativa básica, de infraestructura educativa media superior y de infraestructura educativa superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

4. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo transfirió de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022 por 606,482.5 miles de pesos y 67,048.9 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 8.2 miles de pesos y 1.9 miles de pesos, respectivamente.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y SUS REMANENTES TRANSFERIDOS A LOS EJECUTORES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	Rendimientos financieros		Total
				Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Asistencia social	165,611.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	Infraestructura educativa básica	207,661.0	31,586.7	3.9	0.9	4.8
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	Infraestructura educativa media superior	7,574.7	1,153.3	0.1	0.0	0.1
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	Infraestructura educativa superior	225,635.1	34,308.9	4.2	1.0	5.3
Total		606,482.5	67,048.9	8.2	1.9	10.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo registró presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 606,482.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 11.0 miles de pesos, referentes a los componentes de asistencia social, de infraestructura educativa básica, de infraestructura educativa media superior y de infraestructura educativa superior; además, registró presupuestal y contablemente los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 67,048.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 2.9 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 606,482.5 miles de pesos, los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias por 99.2 miles de pesos y los ministrados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo por 8.2 miles de pesos; asimismo, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo registró presupuestal y contablemente los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 67,048.9 miles de pesos y los rendimientos financieros transferidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana

Roo por 1.9 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 606,516.9 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 37.7 miles de pesos, así como de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 3,237.9 miles de pesos, de los cuales, se constató que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

REGISTRO DE LOS EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y SUS REMANENTES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Asistencia social	165,611.7	0.0
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	Infraestructura educativa básica	207,673.3	2,224.8
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	Infraestructura educativa media superior	7,575.1	97.4
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	Infraestructura educativa superior	225,656.8	915.7
Total		606,516.9	3,237.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por los ejecutores del fondo.

8. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 551 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 609,754.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 606,516.9 miles de pesos correspondieron a erogaciones con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples y 3,237.9 miles de pesos a remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; además, se constató que los contratistas y proveedores beneficiados no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de asistencia social por 165,611.7 miles de pesos para el otorgamiento de atención alimentaria y acciones de

asistencia social mediante cuatro proyectos, entre los que destacaron “Desayunos Escolares en modalidad fría y caliente” y “Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria”, que en su conjunto atendieron a un total de 71,613 beneficiarios; asimismo, se formalizaron los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios.

Adicionalmente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo remitió a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia los reportes mensuales de cobertura y distribución de los programas alimentarios, el “Proyecto Estatal Anual 2022”, el “Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual”, el reporte del número de beneficiarios por sexo y grupo de edad y los reportes semestrales de los centros escolares del programa “Desayunos Escolares y de Comedores Escolares y Comités”, dentro de los plazos establecidos.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Nombre del programa	Recursos pagados al 31-dic-22	Beneficiarios alcanzados	Raciones y paquetes entregados
1.- Desayunos Escolares			
Modalidad frío	92,090.4	45,202	6,554,290
Modalidad caliente	33,531.2	17,317	3,374,720
2.- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	35,623.3	7,946	93,782
3.- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	3,961.6	1,100	12,000
4.- Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	405.2	48	48
Total	165,611.7	71,613	10,034,840

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, la relación de programas de asistencia social, de los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo publicó de manera extemporánea, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, las reglas de operación para los programas de apoyos alimentarios pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número

SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF.3S.5.1.0015/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Al Gobierno del Estado de Quintana Roo se le asignaron 808,643.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 202,160.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 606,482.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 67,048.9 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 606,482.5 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió 606,479.2 miles de pesos y pagó 510,774.3 miles de pesos, que representaron el 84.2% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 110.2 miles de pesos, 37.7 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del fondo, y 72.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Asistencia Social	165,611.7	165,611.7	0.0	165,611.7	165,611.7	0.0	0.0	0.0	165,611.7	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	207,661.0	207,661.0	0.0	180,102.7	180,102.7	27,558.3	27,558.3	0.0	207,661.0	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	7,574.7	7,574.7	0.0	6,121.9	6,121.9	1,452.8	1,452.8	0.0	7,574.7	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	225,635.1	225,631.8	3.3	158,938.0	158,938.0	66,693.8	66,693.8	0.0	225,631.8	3.3	3.3	0.0	
Subtotal	606,482.5	606,479.2	3.3	510,774.3	510,774.3	95,704.9	95,704.9	0.0	606,479.2	3.3	3.3	0.0	
Rendimientos financieros	110.2	37.7	72.5	0.0	0.0	37.7	37.7	0.0	37.7	72.5	72.5	0.0	
Total	606,592.7	606,516.9	75.8	510,774.3	510,774.3	95,742.6	95,742.6	0.0	606,516.9	75.8	75.8	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo y los organismos ejecutores del fondo.

Con lo anterior, se constató que 75.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	3.3	3.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	72.5	72.5	0.0	0.0
Total	75.8	75.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo y los organismos ejecutores del fondo.

12. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 67,048.9 miles de pesos, que generaron 2.9 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 38,228.3 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 1.8 miles de pesos, y que en su conjunto generaron rendimientos financieros por 8.4 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 105,288.5 miles de pesos, de los cuales ejerció 34,489.1 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 70,799.4 miles de pesos, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Componente	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica	17,086.2	31,586.7	48,672.9	19,079.0	29,593.9
Infraestructura Educativa Media Superior	717.7	1,153.3	1,871.0	815.1	1,055.9
Infraestructura Educativa Superior	20,422.6	34,308.9	54,731.5	14,595.0	40,136.5
Subtotal	38,226.5	67,048.9	105,275.4	34,489.1	70,786.3
Rendimientos financieros	1.8	11.3	13.1	0.0	13.1
Total remanentes 2022	38,228.3	67,060.2	105,288.5	34,489.1	70,799.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

2022-A-23000-19-1602-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del gasto, Destino del gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información del cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, ya que se observaron diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022 en los componentes de infraestructura educativa básica, de infraestructura educativa media superior y de infraestructura educativa superior.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF.3S.5.1.0015/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de dos expedientes técnicos de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por un importe de 165,206.5 miles de pesos, se verificó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo adjudicó los contratos números 21/2022 y 25/2022, de forma directa y mediante licitación pública, respectivamente, los cuales se encontraron debidamente formalizados; asimismo, se constató que se contó con la publicación de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, el acta de apertura técnica y económica, por lo que se consideró el análisis de las propuestas recibidas respecto del contrato número 25/2022, así como del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública correspondiente al contrato número 21/2022; además, se comprobó que los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, y que las obligaciones contractuales se garantizaron mediante las fianzas respectivas, así como la seriedad de las propuestas referentes a la licitación pública; adicionalmente, se verificó que el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores inhabilitados.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Objeto del contrato	Tipo de adjudicación	Importe total contratado	Importe pagado Fondo de Aportaciones Múltiples 2022
1	21/2022	Suministro de desayunos escolares fríos, calientes y despensas.	Adjudicación directa	13,800.9	13,800.9
2	25/2022	Suministro de alimentos para desayunos escolares y despensas.	Licitación pública	Hasta por 154,310.6	151,405.6
Total					165,206.5

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

15. Con la revisión de ocho expedientes técnicos de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por un importe de 58,470.7 miles de pesos, correspondientes a los contratos números LP-IFEQROO-PURZAIZ-FAMBAS-ADQ-005/2022, LP-IFEQROO-COLMEZPRO-ADQ-008/2022, LP-IFEQROO-PURZAIZ-FAMBAS-ADQ-010/2022, LP-IFEQROO-JCERON-FAMSUP-ADQ-011/2022, LP-IFEQROO-

INVIERTESOLAR-FAMSUP-ADQ-015/2022, LP-IFEQROO-NELICAB-FAMSUP-ADQ-024/2022, LP-IFEQROO-INANAH-FAMSUP-ADQ-030/2022 y LP-IFEQROO-CONAURBE-FAMSUP-ADQ-032/2022, se constató que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo adjudicó los contratos mediante licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados, los cuales se encontraron debidamente formalizados y contaron con los requisitos necesarios para emitir el dictamen de fallo respectivo, así como con las publicaciones de las convocatorias, las bases de licitación, las juntas de aclaraciones y las actas de apertura de las propuestas técnicas y económicas.

Asimismo, se comprobó que se garantizaron mediante las fianzas respectivas, el anticipo otorgado, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos y, que se formalizaron los convenios modificatorios en monto de los contratos números LP-IFEQROO-NELICAB-FAMSUP-ADQ-024/2022 y LP-IFEQROO-INANAH-FAMSUP-ADQ-030/2022, los cuales no superaron el 15.0% del monto original contratado establecido en la normativa; además, que los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria y con las actas de entrega-recepción correspondientes; adicionalmente, se verificó que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados.

16. Con la revisión de cinco expedientes técnicos de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 ejecutadas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo mediante los contratos números LP-IFEQROO-PURZAIZ-FAMBAS-ADQ-005/2022, LP-IFEQROO-COLMEZPRO-FAMBAS-ADQ-008/2022, LP-IFEQROO-PURZAIZ-FAMBAS-ADQ-010/2022, LP-IFEQROO-INVIERTESOLAR-FAMSUP-ADQ-015/2022 y LP-IFEQROO-INANAH-FAMSUP-ADQ-030/2022 y de la visita de inspección física, se constató que los conceptos correspondientes a la adquisición de los sistemas de paneles solares se encontraron instalados en las ubicaciones y conforme a las características convenidas; asimismo, se verificó que los bienes, correspondientes a mobiliario y equipo de cómputo, ingresaron en los almacenes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, los cuales contaron con los resguardos y número de inventario designado en centros de trabajo de la entidad federativa.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Objeto del contrato	Monto pagado
1	LP-IFEQROO-PURZAIZ-FAMBAS-ADQ-005/2022	(B061) Adquisición de mobiliario de reposición zona norte, ubicado en la localidad de Cancún en el municipio de Benito Juárez, del estado de Quintana Roo (sillas, mesas, pintarrón).	6,543.3
2	LP-IFEQROO-COLMEZPRO-FAMBAS-ADQ-008/2022	(B076) Adquisición de mobiliario de reposición zona sur.	5,271.7
3	LP-IFEQROO-PURZAIZ-FAMBAS-ADQ-010/2022	(B078) Adquisición de mobiliario de reposición zona norte, ubicado en la localidad de Cancún en el municipio de Benito Juárez, del estado de Quintana Roo (250 computadoras).	8,787.6
4	LP-IFEQROO-INVIERTESOLAR-FAMSUP-ADQ-015/2022	(S010) Adquisición de sistemas de paneles solares en la universidad del caribe, ubicada en la localidad de Cancún en el municipio de Benito Juárez, del estado de Quintana Roo (adquisición de inversores y arranque y puesta en marcha de sistema fotovoltaico).	15,119.7
5	LP-IFEQROO-INANAH-FAMSUP-ADQ-030/2022	(S032) Equipamiento especializado a base de paneles solares para captación de energía y suministro a la red eléctrica de la Universidad Politécnica de Bacalar.	6,079.6
Total			41,801.9

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de adquisiciones proporcionados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

17. Con la revisión de siete expedientes de obras públicas, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, se verificó que las obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados, se contó con la publicación de las convocatorias, las bases de licitación, las juntas de aclaraciones, las propuestas técnicas y económicas, los dictámenes y las actas de los fallos correspondientes. Adicionalmente, se constató que las obras se ampararon en los contratos debidamente formalizados y que se garantizaron, mediante las fianzas respectivas, los anticipos otorgados, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos.

OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Nivel educativo	Monto original del contrato
1	LP-IFEQROO-CGCC-FAMSUP-OB-033/2022	Licitación pública nacional	Superior	28,999.2
2	LP-IFEQROO-IAP-FAMSUP-OB-070/2022	Licitación pública nacional	Superior	5,990.0
3	LP-IFEQROO-SIC-FAMSUP-OB-073/2022	Licitación pública nacional	Superior	12,496.2
4	LP-IFEQROO-XAMALBY-FAMSUP-OB-075/2022	Licitación pública nacional	Superior	14,763.5
5	LP-IFEQROO-CAOB-FAMSUP-OB-081/2022	Licitación pública nacional	Superior	10,269.9
6	LP-IFEQROO-HVILLANUEVA-FAMSUP-OB-139/2022	Licitación pública nacional	Superior	29,130.8
7	LP-IFEQROO-CME-FAMSUP-OB-145/2022	Licitación pública nacional	Superior	12,697.6
Total				114,347.2

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de obra pública, proporcionados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

18. Con la revisión de un expediente de obra pública con número de contrato AD-OP-IFEQROO-TORDEC-FAMSUP-OB-142/2022, pagado con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 7,997.3 miles de pesos, se constató que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo adjudicó de forma directa el contrato, el cual fue autorizado mediante el dictamen para la contratación de la adjudicación directa número AD-OP-IFEQROO-FAM-125/2022, en el cual no se precisaron los acontecimientos que motivaron la cancelación de dos procesos de licitación señalados en dicho documento; tampoco se proporcionaron la publicación de las convocatorias, ni de la documentación que acreditara la ejecución de los dos procesos de licitación declarados desiertos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que se precisaron los acontecimientos que motivaron la cancelación de los dos procesos de licitación que dieron origen a la adjudicación directa del contrato número AD-OP-IFEQROO-TORDEC-FAMSUP-OB-142/2022, así como la publicación de las convocatorias y la documentación sobre la ejecución de los procesos de licitación declarados desiertos, con lo que se solventa lo observado.

19. El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo formalizó los dictámenes y convenios modificatorios en plazo y monto, así como los dictámenes y convenios de diferimiento de término de obra por suspensiones temporales, respecto de cinco obras con números de contratos LP-IFEQROO-CGCC-FAMSUP-OB-033/2022, LP-IFEQROO-IAP-FAMSUP-OB-070/2022, LP-IFEQROO-SIC-FAMSUP-OB-073/2022, LP-IFEQROO-XAMALBY-FAMSUP-OB-075/2022 y LP-IFEQROO-CAOB-FAMSUP-OB-081/2022; sin embargo, se constató que los dictámenes de los convenios modificatorios no fueron explícitos ni se encontraron fundados y motivados con las causas que los originaron; tampoco presentaron

la documentación soporte correspondiente; adicionalmente, se comprobó que los plazos establecidos en los convenios modificatorios en plazo de las obras con número de contrato IFEQROO-CGCC-FAMSUP-OB-033/2022, LP-IFEQROO-IAP-FAMSUP-OB-070/2022 y LP-IFEQROO-SIC-FAMSUP-OB-073/2022 excedieron el 25.0% de los plazos pactados en los contratos originales.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF.3S.5.1.0015/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión de dos expedientes de obras públicas pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y sus rendimientos financieros, con números de contratos LP-IFEQROO-HVILLANUEVA-FAMSUP-OB-139/2022 y LP-IFEQROO-CME-FAMSUP-OB-145/2022, se verificó que ambas obras se ejecutaron de acuerdo con los plazos establecidos en los contratos respectivos; sin embargo, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo no presentó el convenio modificatorio de ampliación en monto del contrato número LP-IFEQROO-CME-FAMSUP-OB-145/2022; tampoco proporcionó los dictámenes y los convenios modificatorios del aumento del monto y de los volúmenes debidamente fundados y motivados respecto del contrato número LP-IFEQROO-HVILLANUEVA-FAMSUP-OB-139/2022.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la formalización del convenio modificatorio de ampliación en monto del contrato número LP-IFEQROO-CME-FAMSUP-OB-145/2022, así como del dictamen y del convenio modificatorio de volúmenes y ampliación de monto referentes al contrato número LP-IFEQROO-HVILLANUEVA-FAMSUP-OB-139/2022, con lo que se solventa lo observado.

21. El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo formalizó las actas de entrega-recepción de las obras con números de contratos AD-OP-IFEQROO-TORDEC-FAMSUP-OB-142/2022, LP-IFEQROO-CGCC-FAMSUP-OB-033/2022, LP-IFEQROO-IAP-FAMSUP-OB-070/2022 y LP-IFEQROO-SIC-FAMSUP-OB-073/2022 con plazos de 45 hasta 119 días después de la fecha en que el contratista notificó el término de los trabajos; además, realizó las actas de entrega recepción y los finiquitos de las obras con números de contratos LP-IFEQROO-CGCC-FAMSUP-OB-033/2022 y LP-IFEQROO-XAMALBY-FAMSUP-OB-075/2022 con 81 y 105 días de diferencia entre ambos documentos, respectivamente, con lo que excedió los plazos establecidos en la normativa. Adicionalmente, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo no presentó las notificaciones de término de los trabajos respecto de las obras con números de contratos LP-IFEQROO-HVILLANUEVA-FAMSUP-OB-139/2022 y LP-IFEQROO-CME-FAMSUP-OB-145/2022.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF.3S.5.1.0015/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

22. Con la revisión de ocho expedientes de obras públicas con números de contratos AD-OP-IFEQROO-TORDEC-FAMSUP-OB-142/2022, LP-IFEQROO-CGCC-FAMSUP-OB-033/2022, LP-IFEQROO-IAP-FAMSUP-OB-070/2022, LP-IFEQROO-SIC-FAMSUP-OB-073/2022, LP-IFEQROO-XAMALBY-FAMSUP-OB-075/2022, LP-IFEQROO-CAOB-FAMSUP-OB-081/2022, LP-IFEQROO-HVILLANUEVA-FAMSUP-OB-139/2022 y LP-IFEQROO-CME-FAMSUP-OB-145/2022, ejecutadas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y pagadas con recursos, remanentes y rendimientos financieros del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 130,257.6 miles de pesos, se constató que los pagos realizados se soportaron en las estimaciones respectivas y contaron con los números generadores, los reportes fotográficos y las bitácoras, que correspondieron a los plazos contractuales; asimismo, se verificó que se amortizó el importe total de los anticipos otorgados.

23. Con la verificación física a ocho obras ejecutadas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo con números de contratos AD-OP-IFEQROO-TORDEC-FAMSUP-OB-142/2022, LP-IFEQROO-CGCC-FAMSUP-OB-033/2022, LP-IFEQROO-IAP-FAMSUP-OB-070/2022, LP-IFEQROO-SIC-FAMSUP-OB-073/2022, LP-IFEQROO-XAMALBY-FAMSUP-OB-075/2022, LP-IFEQROO-CAOB-FAMSUP-OB-081/2022, LP-IFEQROO-HVILLANUEVA-FAMSUP-OB-139/2022 y LP-IFEQROO-CME-FAMSUP-OB-145/2022, se constató que los volúmenes de los conceptos seleccionados correspondieron a los presentados en las estimaciones pagadas con los recursos del fondo; asimismo, se verificó que las obras fueron concluidas, de las cuales tres obras con números de contratos AD-OP-IFEQROO-TORDEC-FAMSUP-OB-142/2022, LP-IFEQROO-SIC-FAMSUP-OB-073/2022 y LP-IFEQROO-XAMALBY-FAMSUP-OB-075/2022, se encontraron en operación; tres obras con números de contratos LP-IFEQROO-IAP-FAMSUP-OB-070/2022, LP-IFEQROO-CAOB-FAMSUP-OB-081/2022 y LP-IFEQROO-HVILLANUEVA-FAMSUP-OB-139/2022 no operaron, debido a que correspondieron a etapas de un proyecto general, sin embargo, las dos obras restantes con números de contratos LP-IFEQROO-CME-FAMSUP-OB-145/2022 y LP-IFEQROO-CGCC-FAMSUP-OB-033/2022 carecieron de condiciones apropiadas para su funcionamiento por la falta de mantenimiento y de servicios de energía eléctrica.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF.3S.5.1.0015/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

24. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo elaboró el padrón de beneficiarios de los programas “Desayunos Escolares”, “Programa de Asistencia

Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria” y “Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida”, de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, los cuales fueron reportados en el servidor habilitado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

25. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo no acreditó el cumplimiento del compromiso pactado con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual correspondió en notificar a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia sobre el inicio de la impartición de capacitaciones y proyectos del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2022.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF.3S.5.1.0015/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 509,569.8 miles de pesos, que representó el 75.7% de los 673,531.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante los recursos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió 606,479.2 miles de pesos, de los 606,482.5 miles de pesos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples y pagó 510,774.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 110.2 miles de pesos, 37.7 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del fondo, y 72.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que respecta a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y de ejercicios fiscales anteriores, se contó con una disponibilidad de 105,288.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, se ejercieron 34,489.1 miles de pesos, por lo que quedó un saldo disponible por 70,799.4 miles de pesos, que incluyó rendimientos financieros por 13.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, del 19 de octubre de 2015. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo y, en específico, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no informó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cifras reportadas en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, ya que presentaron diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CSARFE/DSAA/00302/IX/2023 del 1 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 12 se considera como no atendido.



Oficio No. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CSARFE/DSAA/00302/IX/2023
Asunto: Se envía acuerdo de inicio de investigación de la auditoría No. 1602 FAM 2022.
Chetumal, Quintana Roo, a 01 de septiembre de 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA,
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción XIII y 43 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 4 Fracción VII subfracciones VII.2 y VII.2.I.; 8, Fracción XI; 59 Fracción XI; 63 Fracción XV; y 64 Fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, y en atención al oficio de notificación de resultados finales No. DAGF-A1/058/2023 en el que se anexa la Cédula de Resultados Finales de fecha 18 de agosto de 2023 correspondiente a la auditoría No. 1602 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples" de la Cuenta Pública 2022 que fue practicada al Gobierno del Estado de Quintana Roo, envío a usted, la siguiente información y documentación para la atención:

➤ Original del Acuerdo de Inicio de investigación e Integración de Expediente No. **SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFE.ASF.35.5.1.0015/2023**, para la atención de los siguientes resultados:

- Resultado No. 11, Procedimiento No. 4.1.1.
- Resultado No. 15, Procedimiento No. 5.1.
- Resultado No. 23, Procedimiento No. 7.1.
- Resultado No. 25, Procedimiento No. 7.3.
- Resultado No. 26, Procedimiento No. 7.3.
- Resultado No. 27, Procedimiento No. 7.3.
- Resultado No. 29, Procedimiento No. 7.5.
- Resultado No. 31, Procedimiento No. 8.2.



Sin otro en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ARQ. ALFONSO ALEXANDER MEDINA CÁMARA
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS CON
RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES Y REPRESENTANTE DE
ENLACE ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

C.c.p. MTRQ. EMILIO BARRIGA DELGADO, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
Expediente/Minutario
AAMC/ajpa



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ **Registro e Información Financiera:** En términos generales se verificó que la Secretaría de Finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios de los Programas:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, del 19 de octubre de 2015: cláusula décima primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.